Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 24 de noviembre de 2023
(OR. en)

15909/23

Expedientes interinstitucionales:
2023/0156(COD)
2023/0157(NLE)

LIMITE

UD 276
CODEC 2252
ENFOCUSTOM 160
ECOFIN 1272
MI 1031
COMER 144
TRANS 530
FISC 270

PUBLIC

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Paquete de reformas de la unión aduanera – Informe de la Presidencia

Adjunto se remite a las delegaciones, en el anexo de la presente nota, el informe de la Presidencia sobre los trabajos en relación con el paquete de reformas de la unión aduanera.

Se sugiere que el Comité de Representantes Permanentes invite al Consejo a que tome nota del informe de la Presidencia que figura en el anexo como punto «A» de una de sus próximas sesiones.

ANEXO

INFORME DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA AL CONSEJO ECOFIN SOBRE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO EN RELACIÓN CON EL PAQUETE DE REFORMAS DE LA UNIÓN ADUANERA

PUBLIC

Introducción

El presente informe ofrece una visión general de los trabajos y los avances realizados en el Consejo durante el mandato de la Presidencia española en relación con el paquete de reformas de la unión aduanera.

Cabe recordar que el 17 de mayo de 2023, la Comisión presentó unas propuestas para la reforma más exhaustiva de la unión aduanera de la UE desde su creación en 1968.

La Comisión presentó un paquete de reformas aduaneras que contenía los siguientes textos:

- Comunicación de la Comisión sobre la reforma aduanera: impulsar la unión aduanera a un nuevo nivel: ST 9622/23.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen el Código Aduanero de la Unión y la Autoridad Aduanera de la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 952/2013: ST 9596/23 + ADD1 + ADD2 + ADD3 + ADD4.
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 en lo que respecta a la introducción de un tratamiento arancelario simplificado para las ventas a distancia de bienes y el Reglamento (CE) n.º 1186/2009 en lo que respecta a la supresión del umbral de franquicia de derechos de aduana: ST 9625/23 + ADD1.
- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las normas del IVA relativas a los sujetos pasivos que facilitan las ventas a distancia de bienes importados y a la aplicación del régimen especial para las ventas a distancia de bienes importados de terceros territorios o terceros países y los regímenes especiales de declaración y liquidación del IVA sobre las importaciones: ST 9638/23.

Debate de orientación (Consejo ECOFIN de 14 de julio de 2023)

Durante la primera sesión del ECOFIN (Consejo de Asuntos Económicos y Financieros) de la Presidencia española, el 14 de julio de 2023, se celebró un primer debate de orientación relativo al paquete de reformas.

Dado que en aquel momento no estaban disponibles todas las traducciones del paquete completo a los idiomas de la UE, la Presidencia basó este primer análisis y debate en la «Comunicación de la Comisión sobre la reforma aduanera: impulsar la unión aduanera a un nuevo nivel», que contiene, resume y describe los principales elementos y las características clave de la propuesta. Para ello, la Presidencia preparó una nota relativa a los diferentes aspectos de esta reforma aduanera de la UE para su estudio por parte de los ministros.

Se invitó a los ministros de ECOFIN a que expresaran sus puntos de vista sobre los aspectos clave del paquete, tal como se recoge en la Comunicación de la Comisión. En particular, se les invitó a que se pronunciaran sobre los objetivos de la reforma y el valor añadido de las principales medidas de la propuesta.

Presentaciones y debates en el Grupo «Unión Aduanera»

Tras el debate de orientación mantenido en el Consejo ECOFIN, la Presidencia española inició el estudio del paquete de reformas de la unión aduanera en el seno del Grupo «Unión Aduanera».

Para abordar esta reforma tan amplia, la Presidencia consideró necesario adoptar una metodología adecuada para estructurar el debate y el análisis. La Presidencia –junto con Bélgica y Hungría, como miembros del Trío de Presidencias– decidió que el mejor enfoque era agrupar el análisis por bloques temáticos, los cuales, en función del contenido y de los diferentes elementos de las propuestas del paquete de reformas, fueron los siguientes:

- procesos aduaneros,
- comercio electrónico,
- Centro Aduanero de Datos de la UE,
- medidas restrictivas, gestión de crisis, cooperación, gestión de riesgos y Autoridad Aduanera de la UE,
- infracciones aduaneras.

La Presidencia ha dedicado gran parte del tiempo del que ha dispuesto a presentar y analizar los diferentes bloques, con el apoyo técnico de la Comisión Europea.

Para ello ha previsto tres reuniones periódicas del Grupo «Unión Aduanera» al mes, una reunión informal de dicho Grupo sobre la gobernanza de la unión aduanera y un seminario de alto nivel sobre comercio electrónico para los directores generales de Aduanas.

El método ha consistido en presentaciones por parte de la Comisión (DG TAXUD) de cada uno de los bloques definidos, junto con el análisis de la parte de la evaluación de impacto referida a cada bloque. Este enfoque ha brindado una gran oportunidad a los Estados miembros de expresar observaciones, preocupaciones y dudas sobre el contenido de la propuesta, así como a la DG TAXUD de explicar y dar respuestas a estas principales preocupaciones iniciales y dudas preliminares. La Presidencia dedicó las reuniones de los días 12 y 19 de julio y 7, 14 (reunión informal del Grupo «Unión Aduanera»), 22 y 28 de septiembre a dichas presentaciones.

Una vez concluida la fase inicial, las reuniones restantes sirvieron para iniciar el debate, artículo por artículo, de las propuestas legislativas que alternan los dos primeros bloques, es decir, procesos aduaneros (reuniones el 4 y 11 de octubre y el 6 y 15 de noviembre) y comercio electrónico. La Presidencia presidió y organizó, junto con la Comisión, un seminario de alto nivel sobre comercio electrónico para dar a los directores generales la oportunidad de aportar información de alto nivel sobre dicho tema. Tras el seminario de alto nivel, que se celebró los días 17 y 18 de octubre, el Grupo «Unión Aduanera» debatió sobre comercio electrónico en las reuniones de los días 25 de octubre y 15 de noviembre.

En el momento de la redacción de la presente nota, las reuniones restantes del Grupo «Unión Aduanera» y sus contenidos previstos son los siguientes:

- reunión del Grupo «Unión Aduanera» del 22 de noviembre: procesos aduaneros;
- reunión del Grupo «Unión Aduanera» del 29 de noviembre: Centro Aduanero de Datos de la UE, desde una perspectiva técnica informática;
- reunión del Grupo «Unión Aduanera» del 4 de diciembre: procesos aduaneros;
- reunión del Grupo «Unión Aduanera» del 11 de diciembre: Centro Aduanero de Datos de la UE;
- reunión del Grupo «Unión Aduanera» del 19 de diciembre: procesos aduaneros.

Principales resultados de los primeros debates

Debido a la extensión y a la complejidad de la propuesta, el primer debate consistió fundamentalmente en aclarar los elementos nuevos con respecto a la situación actual. Se invitó a los Estados miembros a que formularan sus principales observaciones también por escrito, permitiendo la consolidación sistemática de las observaciones formuladas sobre cada artículo, lo que facilitará el posterior desarrollo de los debates sobre este importante expediente.

La Presidencia española abordó el primer debate en el Consejo sobre todos los artículos correspondientes al bloque relativo al comercio electrónico.

PUBLIC